

**Dirección de Entidades
del Mercado de Valores**
CNMV
Pº de la Castellana, 19
28046 Madrid



ASTURFONDO PLAZO III, F.I.M.

A los efectos legales pertinentes se hace público que el 30 de julio de 2003 vencerá la garantía inicialmente establecida. Esta garantía concedida por Caja de Ahorros de Asturias asegura el 105,30% del VLP del día 29 de noviembre de 2001, 6,07 euros, es decir 6,39 euros. Dado el valor actual de la participación no se estima que sea necesario ejecutar la citada garantía.

El Consejo de Administración de la Entidad Gestora CAJASTUR GESTIÓN S.G.I.I.C., S.A. y la entidad depositaria, CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS no han decidido todavía si se va a otorgar una nueva garantía.

Una vez vencido el periodo de garantía el Fondo invertirá en activos monetarios a muy corto plazo con el objetivo de rentabilizar al máximo su patrimonio sin incurrir en ningún riesgo, hasta decidir sobre la vocación inversora concreta de este Fondo, como máximo a finales del mes de agosto.

Madrid a 18 de julio de 2003. La Entidad Gestora CAJASTUR GESTIÓN SGIIC, S.A.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. Ortea Tugnoli'.

Claudio Ortea Tugnoli
Consejero Delegado